



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000138-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de mayo de 2025.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2025, ha admitido a trámite la moción, M/000138, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de mayo de 2025.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000138 relativa a "Política general en materia de deporte":

ANTECEDENTES

El debate celebrado como consecuencia de la Interpelación I/000138 ha permitido valorar algunas de las carencias actuales de la gestión autonómica en materia de promoción deportiva.

Así, el presupuesto autonómico destinado a Actividades e Inversiones, Centro de Tecnificación y Siglo XXI es en la actualidad un 28 % inferior al que tenía en 2009; la partida presupuestaria destinada a colaborar financieramente a los ayuntamientos para el mantenimiento de las infraestructuras deportivas que fueron transferidas en 1996 tan solo se ha incrementado un 4,5 % desde el año 2006; no existen convenios con las federaciones deportivas para garantizar la financiación de las competencias que tienen delegadas por parte de la Junta de Castilla y León; no se ha desarrollado normativamente la Ley 3/2019, de 25 de febrero, de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León; las bases para subvencionar la organización de eventos deportivos extraordinarios de carácter nacional e internacional tienen cláusulas irracionales y existen carencias importantes en infraestructuras deportivas de la Comunidad Autónoma. Además, al



contrario que en la mayoría de las Comunidades Autónomas de España, en Castilla y León no existe una asignatura optativa de "Actividad Física y Salud" en segundo de Bachillerato que sea de oferta obligada para todos los centros donde se imparta esta etapa educativa.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Adoptar las medidas necesarias para incrementar en 2025 y 2026, al menos un 10 % anual, el presupuesto destinado a financiar actividades deportivas de promoción y competición que sean realizadas en colaboración con las Federaciones Deportivas de Castilla y León.

2. Aumentar en 2025 y 2026, al menos un 10 % anual, la cuantía de la partida presupuestaria 02.03.941A01.46037 destinada a financiar el mantenimiento las instalaciones deportivas que fueron transferidas a los Ayuntamientos de Ávila, León, Salamanca, Segovia, Soria y Zamora en 1996.

3. Adoptar las medidas necesarias para modificar, de acuerdo con la Asociación de Federaciones Deportivas de Castilla y León, las bases de la próxima convocatoria de subvenciones para la organización de eventos deportivos extraordinarios de carácter nacional e internacional.

4. Firmar en 2025 convenios con las Federaciones Deportivas que gestionan competencias delegadas por parte de la Junta de Castilla y León para garantizar la adecuada financiación de las mismas.

5. Adoptar las medidas necesarias para completar, a lo largo de 2025, el desarrollo normativo de la Ley 3/2019, de 25 de febrero, de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León.

6. Adoptar las decisiones que sean necesarias para que, a partir del curso académico 2026-2027, la asignatura "Actividad Física y Salud" se incorpore como materia optativa de segundo curso de Bachillerato de obligada oferta para todos los centros de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma donde se impartan estudios de esta etapa educativa.

7. Colaborar con el Ayuntamiento de Béjar para iniciar en 2025 la creación en La Covatilla de un centro deportivo de concentración en altura.

8. Cumplir en 2025 el compromiso de financiar con 2,4 millones de euros la reforma de las piscinas cubiertas de El Toralín en Ponferrada.

9. Realizar, a la mayor brevedad posible, las inversiones necesarias en las pistas de atletismo y la piscina del Centro de Perfeccionamiento Técnico-Deportivo "Campo de la Juventud" de Palencia".

Valladolid, 2 de junio de 2025.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán